

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4912139

OTORGА VISACIОN A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 111825

SANTIAGO, 24 de Septiembre de 2014

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 284.770 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Liz Yessenia CARREÑO CHANDUVI de nacionalidad PERUANA con su empleador LAURA DEL CARMEN LEIGHTON GARCIA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

The image shows a handwritten signature in black ink, appearing to read "MATILDE LORCA SILVA", written over a circular official stamp. The stamp contains the text "MINISTERIO DEL INTERIOR" at the top, "Depto. de Extranjería y Migración" in the center, and a small star symbol at the bottom. To the right of the stamp, there is a large, stylized handwritten signature.

RSD/PVS/VGL/MAB  
[322] 24/09/2014

Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo